

Expediente: **1807/20**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ FIGUEROA ANALIA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - FIGUEROA, ANALIA DEL CARMEN-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1807/20



H104048066209

JUICIO: "GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ FIGUEROA ANALIA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1807/20.

INFORME ACTUARIAL Y PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLO PREVIO - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 05/09/2024 10:19.

"Informo a S.S. que en fecha 05/09/2024 el letrado GULLEMI ELIO FRANCISCO presentó erróneamente en los autos del rubro un escrito para el juicio "GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ JUAREZ JUANCARLOS S/ COBRO EJECUTIVO"EXPTE. N°: 1801/20", dirigido al JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA 1° NOMINACIÓN. Secretaría.FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2024. Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Expediente Digital de la "Plataforma Digital Alberdi" (Acordada N°1357/21) en sus arts. 38 y 39, líbrese oficio al JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA 1° NOMINACIÓN, dirigido a los autos "GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ JUAREZ JUANCARLOS S/ COBRO EJECUTIVO"EXPTE. N°: 1801/20" adjuntándose copia del mencionado escrito.- ICDCM - 1807/20 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.